

Bucaramanga, 17 de febrero de 2022
Oficio: 0204-2022-00066

URGENTE TUTELA

Señor Ministro

MINISTERIO DEL TRABAJO

Correo: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

Señores

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Correo: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Señores

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Correo: notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Señor

LUIS FRANCISCO ORTIZ FLOREZ

Correo: luisort0254@gmail.com

PROCESO: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: LUIS FRANCISCO ORTIZ FLOREZ
C.C.13.830.706

ACCIONADO: MINISTERIO DEL TRABAJO, ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES. Vinculada COMISION
NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

RADICADO: 2022-00066

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de la fecha, me permito notificarle que se admitió la acción de tutela de la referencia, con el fin de que atienda lo dispuesto en el auto admisorio, del cual para el efecto le adjunto copia y de la demanda para que, si a bien lo tiene, dentro de dos (2) días, contados a partir del recibo de esta comunicación, presente su escrito de contestación o descargos y la documentación pertinente.

A la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, se le ordena publicar en su página web, la vinculación de las personas elegibles dentro del CONCURSO 428 de 2016 para proveer un cargo de Inspector de Trabajo en el Ministerio de Trabajo, para que ejerzan su derecho de defensa, por llegar a verse afectados con la decisión.

Sobra advertir que este asunto requiere un trámite preferente y sumario, por lo cual, cualquier actuación de su parte ha de hacerla a la brevedad posible.

La no remisión de la información requerida, dará lugar a la imposición de la sanción por desacato contemplada en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

Cordial Saludo,

Firmado Por:

**Victor Manuel Rey Picon
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df007412e3278bbda1e914aa214b668330d23494dcb5a2cc13a973fa72
312ac0**

Documento generado en 17/02/2022 05:57:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>